

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la integración del enfoque de equidad de género en los programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2.	EL SERVICIO.....	3
I.	OBJETIVOS	3
II.	MARCO DE REFERENCIA	3
III.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	4
IV.	ACTIVIDADES.....	5
V.	PRODUCTOS ESPERADOS	6
VI.	PERFIL REQUERIDO	7
VII.	SUPERVISIÓN	8
VIII.	DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO	8
IX.	FORMA DE APLICACIÓN	9

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación y priorización de programas y proyectos para ser sometidos al Fondo Verde del Clima

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales a través del Programa de Apoyo a la Preparación para el Cambio Climático en la República Dominicana.
Resultado	2. Los socios nacionales comprometidos con el proceso consultivo y la movilización del sector privado
Actividad	2.2 Promover la participación igualitaria de las mujeres en la elaboración de proyectos en consulta con socios nacionales a través de talleres de la sociedad civil e instituciones públicas.
Organismo Financiator	Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y tiene el rol de llevar a cabo el proceso de preparación nacional para el desarrollo de capacidades del país a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros del GCF, por parte de las instituciones nacionales interesadas en desarrollar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto de preparación es financiado con una donación del GCF a través de la ventanilla de apoyo preparatorio.

La Fundación Reservas del País, Inc. busca contribuir al bienestar de los dominicanos y dominicanas, promoviendo su desarrollo integral, especialmente a través de su inclusión financiera, económica, social y laboral, mediante una mayor y permanente oferta de servicios y productos. Es por ello que ha incluido en su estrategia de trabajo el apoyo a iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible en la República Dominicana y con el logro de una economía baja en emisiones de carbono y resiliente a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales seleccionó a la Fundación Reservas del País, Inc. para ser su socio implementador para el Programa Preparatorio de País financiado por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). El GCF fue establecido y creado en la XVI Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Cancún, México, en 2010. Este Fondo constituye un mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCCC) que tiene el mandato de promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, para brindar apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.

El Fondo Verde del Clima (GCF) tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Siendo el Fondo Verde del Clima una entidad operacional del mecanismo financiero de la CMNUCCC, los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades Nacionales Designadas (AND) e incluidas en un Programa Preparatorio País (READINESS PROGRAM).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge y ostenta la responsabilidad como Autoridad Nacional Designada (AND) del país ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y es la Entidad Ejecutora del proyecto. La Fundación fue autorizada por el GCF para administrar el financiamiento relativo a la implementación del Programa Preparatorio de País financiado por dicha institución, para lo cual ambas instituciones firmaron un Acuerdo de Donación el 17 de noviembre de 2016, que rige los lineamientos administrativos y fiduciarios para la implementación del programa.

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Artículo 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al Cambio Climático”, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.

2. EL SERVICIO

I. OBJETIVOS

- Implementar un proceso de entrenamiento y creación de capacidades sobre equidad de género entre los socios claves a nivel nacional involucrados con el Fondo Verde del Clima.
- Elaborar una metodología de evaluación del enfoque de género en las propuestas de programas y proyectos que serán sometidos al Fondo Verde del Clima.

II. MARCO DE REFERENCIA

Se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, según aplique:

- Las normas y procedimientos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Las normas y procedimientos de la Fundación Reservas del País, Inc. para la gestión de los procesos de adquisiciones, aprobadas por el organismo financiador;

- El Acuerdo de Donación (Grant Agreement) firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Fondo Verde del Clima (GCF); y
- El Acuerdo de Colaboración firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La legislación y estrategias nacionales que abordan el tema de género.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La Autoridad Nacional Designada tiene el compromiso de supervisar las actividades del Fondo en el país. Esto incluye garantizar que los programas y proyectos estén alineados con los objetivos y marcos nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias y políticas climáticas. El Programa de Apoyo Preparatorio del Fondo proporciona soporte para desarrollar o fortalecer los marcos estratégicos y desarrollar programas nacionales que permitan identificar las prioridades estratégicas de financiamiento para el involucramiento con el Fondo.

El Fondo Verde del Clima se ha comprometido a través de su Política de Género a adoptar un enfoque de género en su mandato sobre el cambio climático, y a contribuir a la igualdad de género, consagrado en los acuerdos internacionales y las constituciones nacionales, y en otros acuerdos sobre derechos humanos. Asimismo la AND tiene el compromiso de garantizar que los proyectos o programas sometidos al Fondo estén alineados a las políticas y prioridades nacionales sobre género y a las políticas de género del Fondo. De igual manera el Fondo requiere que tanto hombres como mujeres tengan la oportunidad de ser incluidos y participar activamente en las consultas y toma de decisiones en los procesos de preparación de proyectos y programas, y en la implementación y evaluación.

Según la Política de Género¹ del Fondo Verde del Clima hay tres razones convincentes para el mandato del Fondo sobre la sensibilidad de género:

- a) Las mujeres, al igual que los hombres, contribuyen de manera significativa a combatir el cambio climático. El cambio del paradigma hacia vías de desarrollo de baja emisión y resistentes al clima, que es el mandato del Fondo, requiere un gran número de decisiones individuales y colectivas de mujeres y hombres. Por lo tanto, un enfoque sensible al género es parte de un cambio de paradigma;
- b) El cambio climático afecta de manera diferente a las mujeres y los hombres, en detrimento de las mujeres, y es probable que las desigualdades de género existentes se vean exacerbadas por el cambio climático;
- c) La desigualdad de género, agravada por el cambio climático, está vinculada, al igual que otros ámbitos de desarrollo, a la vulnerabilidad y los riesgos. La mayor vulnerabilidad de

¹ Gender Policy and Action Plan. http://www.greenclimate.fund/documents/20182/24946/GCF_B.08_19_-_Gender_Policy_and_Action_Plan.pdf/afd29fd9-3efa-41c3-8318-7d86587c7701

las mujeres al cambio climático se deriva de las normas de género y la discriminación que dan lugar a una desequilibrada división del trabajo; Ingresos y menores oportunidades de subsistencia; Menos acceso y control sobre la tierra y otros activos productivos; Menos derechos legales; Menor movilidad y menor representación política y profesional.

En respuesta a esta demanda, esta consultoría busca integrar la equidad de género en todas las fases de generación e implementación de proyectos y programas a ser sometidos al Fondo, a través de un proceso de fortalecimiento de capacidades de los actores claves a nivel nacional y la asistencia técnica en la revisión de propuestas para el Fondo. Previamente se deberá identificar los diferentes enfoques, estrategias y metodologías de inclusión del tema de igualdad de género en el contexto del cambio climático elaborados a nivel de país, por las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Los estudios, enfoques, metodologías y estrategias de género, elaborados a nivel internacional, regional y nacional, servirán de base para desarrollar una propuesta metodológica de género que sirva como marco de referencia para la preparación de propuestas de proyectos y programas que serán sometidos al Fondo Verde del Clima.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades que deberán ejecutarse son las siguientes:

- Elaborar y presentar un plan de trabajo definitivo de la consultoría previamente consensuado con el equipo técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Revisar documentación secundaria sobre género y cambio climático de fuentes nacionales e internacionales.
- Desarrollar una metodología para abordar el tema de género en la formulación y ejecución de programas y proyectos de cambio climático y consensuar este documento con los diferentes actores involucrados en un programa de entrenamiento.
- Diseñar e implementar un programa de entrenamiento y creación de capacidades a nivel nacional (limitado a cinco talleres regionales) sobre equidad de género y cambio climático dirigido al personal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los ministerios involucrados en el tema, las organizaciones de la sociedad civil y grupos de base. Durante este proceso se someterá a consideración de los participantes la metodología de evaluación del enfoque de género de las propuestas.
- Elaborar y entregar los documentos de avance de la consultoría, que contenga el programa de entrenamiento y creación de capacidades, la lista de actores clave y la agenda de los talleres de capacitación, previamente consensuados con el equipo técnico del Ministerio.
- Coordinar los detalles logísticos de los talleres con el personal del Ministerio.

- Ejecutar la facilitación de los talleres, en coordinación con el equipo técnico del Ministerio.
- Evaluar el enfoque de género de las notas conceptuales de proyectos y las propuestas de proyectos y programas a ser sometidos al Fondo Verde del Clima, entregadas para este fin por la Dirección de Cambio Climático del Ministerio, asegurando que las dimensiones de género estén adecuadamente integradas y sean consistentes con la estrategias nacionales de igualdad de género y las políticas de género del Fondo Verde del Clima.
- Elaborar un informe que sistematice detalladamente las actividades, organizaciones involucradas y las conclusiones de los talleres de capacitación, enfatizando las lecciones aprendidas en el proceso. Este informe deberá contener copia de los registros de asistencia, programa de los talleres y documentación pertinente.
- Elaborar un informe al final de la consultoría que detalle las notas conceptuales de proyectos, las propuestas de proyectos y programas revisados, y que además contenga las recomendaciones hechas a los documentos y las buenas prácticas desarrolladas durante el proceso, que el proyecto pueda replicar y compartir.

Para lograr el objetivo de este proceso se tomarán en cuenta las siguientes informaciones relativas al Fondo Verde del Clima:

- Estructura, políticas y reglas de operación
- Prioridades y criterios de inversión
- Participación e incidencia ante el GCF de las entidades nacionales, incluyendo el sector privado
- Ciclo de proyectos y programas

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción	Fecha estimada de entrega
1. Plan de trabajo definitivo de la consultoría, previamente consensuado con la coordinación técnica del Ministerio.	A los 10 días después de la fecha de firma del contrato.
2. Documentos del programa de entrenamiento y creación de capacidades, lista de actores clave y agenda de los talleres de capacitación, previamente consensuados con el equipo técnico del Ministerio.	A los 45 días después de la fecha de firma del contrato
3. Documento con la metodología para abordar el tema de género en la formulación y ejecución de programas y proyectos de cambio climático.	A los 60 días después de la fecha de firma del contrato
4. Documento que sistematice de manera detallada las actividades, organizaciones involucradas y las conclusiones	A los 90 días después de la fecha de firma del contrato

de los talleres de capacitación.	
5. Documento final que sistematice detalladamente las propuestas revisadas, las recomendaciones hechas a los documentos y las buenas prácticas desarrolladas durante el proceso, que el proyecto pueda replicar y compartir.	A los 110 días después de la fecha de firma del contrato

Todos los productos deberán entregarse impresos en tres (3) ejemplares, y una versión digital grabada en una memoria externa. Los archivos y gráficos deberán estar en formato editable para su posterior edición e impresión.

VI. PERFIL REQUERIDO

Este proceso está dirigido sólo a consultores individuales con las siguientes calificaciones:

a. Formación Académica: Profesional de las áreas de las Ciencias Sociales o áreas afines, con estudios de postgrado o especializaciones en género.

b. Experiencia General:

- Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la formación de capacidades, facilitación de procesos, formulación de metodologías de capacitación en temas de género, preferiblemente enfocado a cambio climático, conservación de la biodiversidad o desarrollo sostenible.
- Al menos tres (3) experiencias de sistematización de procesos y conducción de programas de capacitación en temas de género.

c. Capacidades:

- Capacidad para recomendar la aplicación de soluciones viables y prácticas en materia de género.
- Manejo de los programas de MS Office e internet.
- Excelente dominio oral y escrito del idioma español.
- Elaboración de informes técnicos.
- Conocimientos suficientes para leer documentos en inglés.

d. Características Personales y Profesionales:

- Habilidad para comunicarse eficazmente.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

- Habilidades para la toma de decisiones, planeación de actividades y resolución de conflictos.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión directa de los trabajos desarrollados estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto bajo la dirección del Director de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Los servicios se prestarán con presencia puntual y según necesidad, en las oficinas de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sólo para los trabajos de levantamiento de información, consulta y coordinación. El/la consultor/a deberá disponer de sus propios equipos informáticos para la realización de esta consultoría.

Los servicios de esta consultoría se prestarán en todo el territorio nacional.

VIII. DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

1. La forma de pago establecida es la siguiente:

- Pago 1: 20% del valor del contrato contra presentación del plan de trabajo de la consultoría previamente consensuado con la coordinación técnica del Ministerio.
 - Pago 2: 30% del valor del contrato contra presentación del producto 2: Documentos sobre el programa de entrenamiento y creación de capacidades, lista de actores clave y agenda de los talleres de capacitación
 - Pago 3: 20% del valor del contrato contra presentación y aprobación de los productos 3 y 4: Documento con la metodología para abordar el tema de género en la formulación y ejecución de programas y proyectos de cambio climático; Documento que sistematice de manera detallada las actividades, las organizaciones involucradas y las conclusiones de los talleres de capacitación.
 - Pago: 30% del valor del contrato contra presentación y aprobación del producto 5: Documento final que sistematice detalladamente las propuestas revisadas y las recomendaciones hechas a los documentos.
2. Los pagos de este servicio están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.
3. Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, Inc. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación por parte del supervisor y la instrucción de pago recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4. Esta consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses, con 40 días efectivos de trabajo para la consultoría.

IX. FORMA DE APLICACIÓN

Las personas (consultores individuales) interesadas en aplicar para prestar este servicio deberán proveer los siguientes documentos:

1. CV Personal y perfil profesional que indique toda la experiencia general y específica mencionada en estos términos de referencia;
2. Propuesta técnica que contenga el abordaje metodológico y un cronograma.
3. Propuesta financiera que indique los honorarios profesionales, gastos personales y todos los gastos operativos para la ejecución de esta consultoría. **Favor incluir el 18% de ITBIS en su propuesta. Todos los rubros estarán sujetos a ITBIS.**
4. Copia de la cédula de identidad.
5. Certificación de la DGII vigente de estar al día con sus obligaciones tributarias.

Los expedientes recibidos serán previamente revisados, aquellos que no estén completos o no cumplan con el perfil requerido no pasarán a la fase de evaluación.

La evaluación se realizará de acuerdo al Formulario de Evaluación de Propuestas anexo a estos términos de referencia.

Todos estos documentos deberán enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico (tamaño total de archivos menos de 5 MB):

- fondoverde.clima@ambiente.gob.do
- cambio.climatico@ambiente.gob.do
- KLluciano@banreservas.com
- fernandez_clara1973@yahoo.com

Incluir como asunto del mensaje “Consultoría para la integración del enfoque de equidad de género en los programas y proyectos a ser sometidos al Fondo Verde del Clima”. La fecha límite de recepción de propuestas es el día **28 de agosto de 2017**.

También se recibirán propuestas en físico en la Dirección de Cambio Climático (2do. Piso) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en la Avenida Luperón esquina Avenida Cayetano Germosén, Sector El Pedregal, D. N., en sobre cerrado, rotulado con el nombre de la propuesta. Las propuestas se recibirán hasta el día **28 de agosto de 2017 a las 3:30 p.m.**

Anexo

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Criterio	Descripción	Puntuación Máxima												
A	Formación Académica del proponente: <ul style="list-style-type: none"> Profesional de las áreas de las Ciencias Sociales o áreas afines, con estudios de postgrado o especializaciones en género ____ 15 puntos 													
B	Experiencia profesional y laboral: <ul style="list-style-type: none"> Un mínimo de cinco (5) años de experiencia profesional en la formación de capacidades, facilitación de procesos, formulación de metodologías de capacitación en temas de género, preferiblemente enfocado a cambio climático, conservación de la biodiversidad o desarrollo sostenible. Al menos tres (3) experiencias de sistematización de procesos y conducción de programas de capacitación en temas de género. ____20 puntos 													
C	Propuesta Técnica-Calidad y Fundamentos de la Metodología de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> Enuncia los procedimientos a seguir para el desarrollo del trabajo, señalando las fases del proceso, sus respectivos objetivos, de forma congruente y ordenada ____10 Puntos Metodología factible y acorde a los objetivos de la propuesta. ____15 puntos Cronograma de trabajo con tiempos adecuados para el logro de los objetivos ____10 puntos 													
D	Propuesta Económica-Costos razonables y competitivos dentro del mercado: <ul style="list-style-type: none"> Honorarios razonables y acordes al presupuesto del proyecto ____ 30 puntos 													
TOTAL														
F. Comentarios/Observaciones														
G. Datos Generales														
Candidato/Propuesta:		Fecha:												
Comité Evaluador:		Firmas:												
<table border="1"> <tr> <td>Versión Documento</td> <td>01</td> <td>ELABORADO POR</td> <td>Gerencia Innovación y Programas Especiales</td> <td>REVISADO POR</td> <td>Dirección Ejecutiva</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Confidencial</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">10 de 10</td> </tr> </table>	Versión Documento	01	ELABORADO POR	Gerencia Innovación y Programas Especiales	REVISADO POR	Dirección Ejecutiva	Confidencial				10 de 10			
Versión Documento	01	ELABORADO POR	Gerencia Innovación y Programas Especiales	REVISADO POR	Dirección Ejecutiva									
Confidencial				10 de 10										